



REALIZACIÓN DE LOS TFG PARA ESTUDIANTES DEL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO Y EN INGENIERÍA MECÁNICA, Y DEL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA.

Información relevante de lo establecido en la memoria verificada y en la normativa UPM que regula los dobles grados:

- 1. Se deberán desarrollar dos TFG's origniales, independientes y diferenciados en contenido, que serán evaluados por diferentes tribunales, correspondientes a cada uno de los dos Grados.
- 2. La matriculación de los TFG's se regirá por la normativa de matriculación de la UPM.
- 3. Se podrá evaluar el TFG correspondiente a un Grado cuando el estudiante haya superado todos los ECTS de ese Grado. Podrá hacerlo en la misma convocatoria en que apruebe la última asignatura o en una posterior, cumpliendo los criterios generales de matrícula.